

Bendodo: el cancerbero de los cenagales de Génova 13

Biografía casera no oficial del nº 3 de Feijóo

losgenoveses.net 16.06.23



La abrupta caída en desgracia de [Casado por denunciar a los hermanos Ayuso](#) provocó la llegada exprés de su sucesor rodeado de sus circunstancias y de sus equilibrios territoriales. Es en este marco incomparable donde se explica que un genovés que durante años ha jugado en la quinta división provincial preferente sea ahora el coordinador general del PP de [Feijóo](#). De esos polvos (la caída de Casado) vienen estos sombríos lodos en los que se desenvuelve como pez en el agua nuestro protagonista: **Elías Bendodo Benasayag Cohen Saraga**.

Y es que, como se verá a lo largo de esta crónica, su primera característica, quizá la única, no es otra que mantenerse como sea en un cargo público retribuido. Ni más ni menos, ni menos ni más.

De hecho, su trayectoria profesional, fuera de NNGG y del PP de Málaga, es inexistente más allá de ejercer algún tiempo de comercial de seguros de una gestoría familiar. Su licenciatura en Derecho es un mero título académico que al igual que otros genoveses como, por ejemplo, [Javier Arenas](#), le costó a trancas y barrancas finalizar. De hecho, no hay un solo CV de los muchos que hemos consultado que informe sobre cuando comenzaron y, mucho menos, finalizaron sus estudios universitarios.

En todo caso su reciente y peculiar presentación en twitter simulando estar ensayando su “futura” tesis doctoral o el hecho de que su nombre figure en el registro de actividades del Parlamento de Andalucía como “**profesor colaborador honorario**” de una Facultad de Derecho que no especifica son dos buenos ejemplos que confirman el dicho que lo que “**natura no da Málaga no presta**”.

El tercero es aún más evidente si se consulta la baremación de candidatos que firma la vicerrectora de personal docente e investigador de la Universidad de Málaga para dar clase como profesor sustituto interino en Filosofía del Derecho. En ese **escrito** nuestro personaje figura en el penúltimo puesto de los 30 candidatos presentados. Se da la feliz circunstancia que el citado escrito tiene fecha de 7 de mayo de 2021. Es decir, su candidatura coincide con su condición de Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior y Portavoz del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Pero no seríamos del todo justos si dentro de esta trepidante actividad académica no mencionáramos su catálogo de títulos que ha ido acumulando y compatibilizándolos con sus cargos públicos. Como es habitual ni aporta certificado de asistencia a los mismos ni tampoco quien abonó sus costes. [Se pueden consultar en este enlace](#).

Hecho este breve paréntesis académico volvamos a su trayectoria dentro del aparato genovés. Su afiliación a NNGG se formaliza en 1995, es decir, con 21 años. Apenas 4 años después (1999) su vida laboral, desde entonces hasta hoy, se fusiona con los cargos públicos que ha venido ocupando ininterrumpidamente desde hace 24 años. A saber:

1999-2000. Ayuntamiento de Málaga. Director de Distrito Palma–Palmilla. Por entonces, la alcaldesa era [Celia Villalobos](#).
2000-2003. Ayuntamiento de Málaga. Concejales de Distritos Puerto de la Torre y Ctra Cádiz. Sustituyó al concejal [José María Martín Carpena](#) asesinado por ETA.
2003-2007. Ayuntamiento de Málaga. Concejales de Deportes
2007-2011. Ayuntamiento de Málaga. Concejales de Turismo, Deportes y Ciudad Jardín
2011-2019. Diputación de Málaga. Presidente
2019-2022. Junta de Andalucía. Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior y Portavoz del Gobierno
2022. Desde julio es Diputado autonómico del Parlamento de Andalucía
2022. Desde julio es senador territorial por designación Parlamento de Andalucía
2023. Desde junio cabeza de lista al Congreso de los Diputados por la provincia de Málaga

Esta trayectoria retribuida se ha visto correspondida con su presencia en los órganos de dirección del PP de Málaga (local y provincial) y nacional:

1997-2000. Secretario General NNGG Málaga
2000-2005. Pte de Nuevas Generaciones Málaga
2007-2008. SG PP Málaga
2008-2022. Presidente provincial del PP de Málaga
2022. Desde abril Coordinador General del PP.

Familia y estudios

Bendodo, nacido en Málaga ([clínica Gálvez](#)) un 18 de agosto de 1974 (48 años) es hijo de [Sentob Bendodo Cohen](#) (1927-2022), abogado y de [Estrella Benasayag Saraga](#). De origen sefardita declara ser judío no practicante. Es el mayor de tres hermanos. De la guardería De las Mercedes pasó al colegio público [Pablo Ruiz Picasso](#) y de allí ingresó en el colegio de las jesuitas "[Gamarra](#)" para hacer el bachillerato.

Casado con la periodista de Onda Cero [Isabel Naranjo García](#). Estudió en el CEU de Madrid. Fuertes convicciones religiosas Tienen 2 hijos.

Hasta aquí una primera aproximación a su trayectoria personal, familiar, académica y pública. Ahora vamos a revisar algunos de los episodios en que su nombre ha estado envuelto de polémicas. No están todos los que son, pero sí los suficientes para que el lector se haga una idea de cómo se las gasta el actual "Rasputín" de [Núñez Feijóo & Moreno Bonilla](#). Sin orden ni concierto veamos algunos de ellos:

Contratos exprés

[La Fiscalía Anticorrupción le sigue la pista](#). La razón se encuentra en los denominados contratos exprés que, desde la Junta de Andalucía, con Bendodo a la cabeza, se hicieron durante tiempos de pandemia y que también han sido cuestionados por el TSJA. Las contrataciones superaron las 3.400 plazas en distintas convocatorias. El modelo de contratación permitía que, tras la publicación de la oferta de empleo en la web de la Junta y solo con la presentación de emails por parte de los concurrentes en un plazo de 24 horas, con titulación y declaración responsable, pudieran otorgarse plazas interinas en la administración andaluza. Las convocatorias incurrieron además en otro tipo de discriminaciones, como eran las de género, edad o discapacidad, ya que excluían a mujeres que estuvieran en periodo de lactancia o embarazadas, enfermos oncológicos o crónicos, como diabéticos, portadores de VIH o mayores de 60 años.

Contratos amigos en la Diputación de Málaga

Sin ánimo exhaustivo los agraciados tras su llegada a la Presidencia son múltiples y variados. Desde un chofer de confianza con un sueldo de 54.000 euros brutos al año, hasta el fichaje de [Mercedes González, exdirectora del distrito de Puerto de la Torre](#), que dimitió, en marzo de 2013, al dar positivo en un control de alcoholemia y que poco tiempo después fue contratada por Bendodo como asesora del PP, cobrando 41.052 euros al año. No menos polémico fue el

nombramiento del exárbitro de fútbol Antonio **Jesús López Nieto**, retirado en 2003 para que se encargara primero del área de Deportes de la diputación por 65.000 euros al año y tiempo después dirigir la recién creada **Oficina del Alcalde** para atender las peticiones de subvenciones y otras necesidades de los alcaldes de la provincia. [En este enlace se puede ampliar la información.](#)

El Caso de la revista El Observador: aviso a navegantes

El TSJA condenó al ayuntamiento de Málaga y a la Diputación de Málaga a indemnizar a [este medio de comunicación](#) por discriminación publicitaria al vulnerar los derechos a la información y a la igualdad. En las sentencias se recuerda que la publicidad institucional es una forma de comunicación pública entre los poderes públicos y los ciudadanos a través de los medios de comunicación, y por lo tanto, está sujeta a principios constitucionales como la igualdad, la no discriminación, la transparencia y la libertad de los medios de comunicación.

En el caso de la **Diputación Provincial** la sentencia estima que se ha utilizado la contratación menor de forma sistemática para la asignación de contratos de publicidad institucional, contraviniendo los principios de libre concurrencia, transparencia, eficacia y rentabilidad establecidos en la Ley 6/2005 reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía. En este sentido, la sentencia recoge que entre el año 2012 y el 2019 la Diputación ha celebrado 4.592 contratos menores en publicidad institucional, siendo el gasto total durante esos años de más de 10 millones de euros. El tribunal sostiene que la negativa de la administración constituye un funcionamiento anormal del servicio público y ha causado un perjuicio económicamente evaluable a EL OBSERVADOR, lo que obliga a la Diputación a indemnizarla. [Más información en este enlace](#)

Contratos durante su etapa como concejal de Turismo y Deportes

También siendo concejal del Ayuntamiento de Málaga se vio envuelto en varias polémicas consecuencia de dos contratos bajo sospecha. El primero para contratar el servicio médico para el gimnasio del Palacio de los Deportes "Martín Carpena", que se adjudicó en agosto de 2004 a una sociedad que aún no se había constituido y el segundo para poner en marcha planes de marketing turístico. En el primero Bendodo salió como pudo sin aclarar las razones por las que antes de ser adjudicado se conoció un informe firmado que por el director gerente del Palacio de los Deportes sobre las ofertas presentadas en las que aconsejaba la contratación de "**Egead-Alavi Medisport**", cuando legalmente ésta no se creó hasta 17 días más tarde.

La segunda se saldó con el descubrimiento de que dos de las tres sociedades requeridas tenían un mismo administrador único. Tal cual.

Bienes y rentas

De entrada, todas sus declaraciones disponibles de las que están publicadas se pueden encontrar en este [enlace](#). Por razones que desconocemos aún no se incluyen los gastos de representación, sobresueldos o como cada cual quiera llamarlos que previsiblemente viene percibiendo de la Caja del PP desde que es su Coordinador General. [Dicho de otro modo, hace lo mismo que Feijóo : intentar ganar tiempo.](#)

A modo de resumen estos son algunos de los datos más relevantes de sus declaraciones:

Régimen Económico matrimonial: separación de bienes

Sueldo como senador territorial: No lo declara, pero atendiendo a los puestos que ocupa en la Cámara Alta por menos de 80 mil € anuales brutos no da ni los buenos días. En su declaración de IRPF 2021 figura como retribuciones dinerarias **85.655,90€**.

Bienes Inmuebles de naturaleza urbana: Entre unas cosas y otras declara que es propietario de 4 inmuebles con dominio pleno por compraventa (Málaga y Estepona) y otro en régimen de gananciales con garaje en Málaga.

Prestamos hipotecarios: Según su declaración más reciente las deudas ascienden a 414 mil € repartida entre 3 entidades. No detalla las condiciones.

Parque móvil: coche BMW DT. AUT. 4 P; moto Harley Davidson y un mini de segunda mano

Acabamos ya que se está haciendo tarde y el personaje tampoco da para más.